

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1: Dispóngase la venta en forma directa a terceros interesados de dieciséis (16) nichos en la Nichera sita sobre la Manzana 53 (Nichos 17 a 32) y ocho (8) nichos en la Nichera sita sobre la Manzana 55 (Nichos 33 a 40) ubicados en el Cementerio Municipal, por los siguientes precios:

- a) Pago de contado de Pesos Un Mil Setecientos Diez (\$ 1.710);
- b) Pago en 6 cuotas de Pesos Trescientos Dieciséis (\$316) cada una;
- c) Pago en 12 cuotas de Pesos Ciento Setenta y Siete (\$177) cada una;
- d) Pago en 20 cuotas, previo estudio socio económico justificativo.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 61/2007

FECHA DE SANCIÓN: 25/07/2007

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA: / / 2007 .

